

## **Política de Calidad de la Gestión de la Formación**

La **Diputación Provincial de Málaga** apuesta por la modernización y evolución de su organización como medio para conseguir una adaptación continua a la realidad socio-económica de los municipios, las entidades y la ciudadanía de toda la provincia, que son la base y fundamento de su existencia.

En concreto, el personal del Servicio de Formación ha diseñado e implantado un Sistema de Gestión de la Formación, impulsado desde esta Dirección y con el que nos comprometemos a:

- Orientar los servicios a la clientela y la ciudadanía.
- Cumplir de requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Mejorar de forma continua de la eficacia del Sistema de Gestión.
- Asegurar la disponibilidad de recursos.

El **Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión de la Formación** se basa en los siguientes principios:

### **MISIÓN**

Desarrollar una oferta formativa que satisfaga las necesidades de formación tanto del personal que trabaja en la Corporación como del personal de Entidades de Locales de la Provincia de Málaga

### **VISIÓN**

El Servicio de Formación aspira a ser reconocido por su calidad y compromiso en la mejora de la formación continua.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Para alcanzar nuestra visión y cumplir con nuestra misión hemos fijado los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar una oferta formativa de calidad adecuada a las necesidades de formación del personal implicado.
- Velar por la calidad de los procesos de diseño de la oferta, desarrollo de acciones formativas y evaluación de las mismas.
- Impulsar alianzas y colaboraciones para desarrollar productos formativos adecuados a la demanda y de fácil acceso para todo el personal implicado.
- Definir y aplicar criterios específicos de calidad que permitan acreditar las acciones formativas ofertadas, así como realizar un seguimiento específico de las características de las mismas.

Estos Objetivos Generales son la base sobre la que establecemos Objetivos de Calidad Anuales, que son planificados, seguidos y evaluados por la Dirección del Sistema de Gestión.

La Dirección de este Sistema de Gestión aprueba esta **Política de Gestión de Calidad** que debe ser comunicada y entendida dentro de la organización.

Dña. María Esperanza González Pazos  
Diputada Delegada de Empleo y Formación